En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste del incremento de Departamentos, Direcciones Generales y personal de libre designación derivado de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Desde el nombramiento de los nuevos consejeros y consejeras se han aprobado distintos decretos y órdenes forales estableciendo la nueva estructura del Gobierno de Navarra. Interesa a este parlamentario conocer lo siguiente:

– ¿Ha cuantificado el Gobierno cuál será el costo del incremento de departamentos, direcciones generales y personal de libre designación derivado de esa nueva estructura?

– ¿Qué importe se prevé que supondrá ese incremento?

– ¿Existe en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 crédito presupuestario para esos nuevos gastos en el capítulo I? ¿En qué partidas y en qué departamento?

– De no existir crédito suficiente, ¿tiene previsto el Gobierno o la Consejera de Hacienda realizar la preceptiva transferencia presupuestaria? Si es así ¿qué partidas del vigente presupuesto verían disminuidas su crédito para habilitar las nuevas derivadas de la nueva estructura orgánica del Gobierno?

Pamplona, 13 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique